CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, ID Nº 254698

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los tres días del mes de JUNIO del año dos mil trece, siendo las 12:30 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Srta. Maby Leticia Gonzalez Lesmo (Jefa de SUOC); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto)** a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 14/2013 Adquisición de Recarga de Extintores de Incendios, ID Nº 254698***.----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 110/2013 de fecha 12 de ABRIL del 2013 con Exp. Nº 314490.--

2- Se cursaron invitaciones en fecha 30 de ABRIL de 2013 a las empresas: FIRE MASTERS S.R.L.; REGIMIENTO 8 S.A.; KIRIOS S.R.L.; PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA; y NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, para que presentaran sus ofertas el día 07 de mayo del corriente, a las 10:00 hs., fecha en que recepcionó 2(dos) ofertas correspondiente a las firmas Matafuegos Monte Horeb y Fire Maters, no reuniendo las 3 (tres) ofertas mínimas requerida para la apertura de sobres, conforme se establece en el Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a la solicitar la prórroga de la apertura a través de la Adenda Nº 01 de fecha 07/05/2013., para el día 16 de mayo del 2012 a las 10:00 hs. y se comunica a los oferentes proponentes de la mencionada prorroga----------

3- Se procede a la Apertura en fecha 16 de MAYO del corriente a las 10:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se han recepcionado (4) cuatro sobres, en dicho acto se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE Nº	Monto de la Oferta	Nº de Folio
ESTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	**7.800.000**	No está foliado
FIRE MASTERS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	1242445	**2.465.700**	01 al 10
PROTINPAR S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	1247592	**1.985.700**	01 al 17
OXIPAR S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	1247960	**34.784.000**	01 al 12

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (cuatro) oferta original presentada por el oferente mencionado en el Acta de Apertura señalado más arriba.---------

4- **Documentaciones Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 19 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la empresa arriba

CP. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub-SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

mencionada, no se encuentra inhabilitada por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

b) Se recomienda desestimar la oferta de la Firma ESTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY debido a no presenta la D.D. J.J. Art. 40 y 20, documento sustancial para el llamado, así como tampoco presenta el SIPE, ni fotocopia de cédula del firmante ni copia de RUC.----------

c) La otras ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado, a excepción de la firma OXIPAR S.A., la misma en su Planilla de Precios del anexo 2 Formulario Carta / oferta, no completa debidamente la columna de Precio Unitario, respetando la unidad de medida indicada en el llamado, incumpliendo lo indicado en el decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, en su art. 60, punto 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado ----------

d) Se confeccionó el cuadro comparativo de ofertas la cual se anexa al presente.----------

e) Se confeccionó el Anexo A: Cuatro de Distribución por Servicio Beneficiado.----------

5- **Solicitud de Documentos Formales y Muestras:**

Por Notas N° 148, 147, a las firmas PROTINPAR S.R.L. y FIRE MASTERS S.R.L., respectivamente, se solicitan copias de facturas, actas de recepción definitiva y contratos de los últimos 3 años, para ambos, además a la segunda, se le solicita certificados de INTN y Certificado de Inscripción en el Ministerio de Industria y Comercio con respecto al servicio de recarga d extintores. Solo la firma FIRE MASTERS cumplió con lo solicitado.----------

6- **Análisis y Evaluación de las ofertas:**

a. Se recomienda adjudicar a la oferta de la firma FIRE MASTERS S.R.L, los ítems: 1 y 2, por presentar toda la documentación solicitada en el llamado, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.----------

7- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda a la Directora Regional Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI, cuanto sigue:**

a) **Adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por contar con el menor precio, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	*Nº de Ítems Adjudicados*	MONTO ADJUDICADO
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	1 y 2	**2.865.700.-**
TOTAL ADJUDICADO			**2.865.700.-**

Son Guaraníes: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 17:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

CP. Victoria Sosa
Enc. De Presupuesto
XI[ma.] Región Sanitaria

Srta. Maby L. González Lesmo
Jefa de SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de SUOC
XI Región Sanitaria - MSP y B.S.

"UNDECIMA REGION SANITARIA"
Usher Ríos casi Dr. Sosa – Fernando de la Mora
Telefax: +5921 507 077

Anexo A: Cuatro de Distribución por Servicio Beneficiado

Lugar: UNDECIMA REGIÓN SANITARIA
Usher Ríos Nº 567 casi Dr. Sosa – Fernando de la Mora
CD.: CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013
Cod.: Recarga de Extintores de Incendios

Item	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Precio referencia	Cant.	Region		Villa Elisa		Indigena		FIRE MASTERS S.R.L.			
								Cant.	Precio Tota	Cant.	Precio Tota	Cant.	Precio Tota	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46191601-002	Recarga para Extintores	Recarga para Extintores de Incendio con Gas Ecologico CHCIFCF, en Cilindro de Acero de 4Kg Tener certificaciones del INTN, actualizado. Certificado de Inscripción de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego. Licencia ambiental acompañado por correspondiente resolución emitida por la SEAM.	Kilogramo	Evento	90,000	20	20	1,780,000	0		0		FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	89,000	1,780,000
2	46191601-002	Recarga para Extintores	Recarga para Extintores de Incendio con Polvo Químico Seco ABC 40%, en Cilindro de Acero de 4Kg., de 6kg., de 8 kg., de 10 kg., y de 12 kg Tener certificaciones del INTN, actualizado. Certificado de Inscripción de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego. Licencia ambiental acompañado por correspondiente resolución emitida por la SEAM.	Kilogramo	Evento	8,000	282	12	46,200	120	462,000	150	577,500	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	3,850	1,085,700
			TOTALES						1826200		462,000		577,500				2,865,700

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XIA. REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Administración